

## **COAHUILA OBSERVA A.C.**

13 de Septiembre de 2020.

Sr. Sergio Aguayo:  
Presente.

Estimado Sr. Aguayo:

Coahuila Observa A.C. Es un organismo ciudadano apartidista del Estado de Coahuila, que desde su creación en el año del 2013, ha tenido como una de sus prioridades, el esclarecimiento del destino de la mega deuda pública de la entidad, un tema de profundo impacto social y de relevancia nacional, utilizando mecanismos derivados del derecho de petición, el amparo, las solicitudes de acceso a la información pública, etc. y ha contado con el apoyo y respaldo de colectivos y asociaciones de diversas partes del Estado de Coahuila.

### **Antecedentes:**

Durante el Gobierno de Humberto Moreira, en el período 2006- 2011, que comenzó con una Deuda Pública del Estado de Coahuila recibida inicialmente, de alrededor de 350 millones de pesos, se convirtió en una Mega Deuda Pública de aproximadamente 36,000 millones de pesos, convirtiéndose entre las 3 más altas Deudas Públicas per cápita de la República Mexicana; es decir, tuvo un incremento de 100 veces de su monto original.

Esta Deuda Pública se obtuvo a través de préstamos bancarios contratados ilegalmente con la participación conjunta y concertada de un grupo de funcionarios del estado, y que excedieron significativamente los montos máximos de endeudamiento establecidos por el Congreso del Estado y que debieron haber sido utilizados conforme a la ley, en inversiones y obras públicas en el estado y se desconoce aún su destino; y que en su momento y en un monto mayoritario y a través de sobornos pagados a funcionarios de la Secretaría de Hacienda Federal donde se obtuvo el sello de registro de esos créditos, sin que obviamente fueran registrados en el Sistema del Registro Nacional de la Deuda Pública de los Estados, de la propia Secretaría de Hacienda Federal.

Posteriormente al conocerse este endeudamiento descomunal y desproporcionado, la Legislatura del Congreso Estatal, en forma cínica, desvergonzada y servil, resolvió legalizar lo ilegal, emitiendo decretos retroactivos en el Diario Oficial Estatal y con el propósito de consolidar y reestructurar la nueva deuda pública contratada.

### **Del Endeudamiento al Desvío de Recursos Financieros:**

En la denuncia penal presentada en el año 2013, denominada Poder Ejecutivo I, por parte del Auditoría Superior del Estado de Coahuila en contra del Secretario Finanzas del Estado y el Director del Servicio de Administración Tributaria del mismo, y quienes resulten responsables de conductas penales, ante la Procuraduría General del Estado; como resultado de las auditorías practicadas por el organismo antes mencionado, se determinó que el importe de los créditos bancarios obtenidos por la administración Moreira, no fueron ingresados a la Tesorería General del Estado de Coahuila, sino que fueron depositados en una cuenta de una entidad cuasi-privada denominada: Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), y de allí a través de transferencias

electrónicas, fueron desviados los importes de los créditos a diferentes cuentas cuya naturaleza y pertinencia se desconoce.

### **Del Endeudamiento a la Impunidad de las Denuncias Penales:**

La Procuraduría General del Estado de Coahuila en el período 2006- 2017 ha recibido 86 denuncias penales presentadas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, de estas 4 corresponden al ejecutivo estatal y el resto se reparte entre entidades municipales, organismos de agua, y organismos descentralizados del Estado. Todas estas denuncias penales han terminado en los archivos muertos de la citada Procuraduría, sin consecuencias legales de ningún tipo.

### **Declaración de Inexistencia del Destino de la Mega Deuda de Coahuila:**

Derivado de una solicitud de acceso a la información presentada ante el sujeto obligado: la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila(SEFIN) relativa al destino que tuvieron los fondos de los créditos obtenidos en inversiones y en obras públicas del estado y con la anuencia del órgano garante local: el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) hizo constar la inexistencia de la información en los archivos y expedientes de la propia Secretaría de Finanzas validándola mediante una declaración firmada por diferentes departamentos y el órgano de transparencia de la entidad. De esta manera cumple legalmente con la ley estatal de acceso a la información pública relativa a la inexistencia de tal información. En una forma similar, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, al solicitarle la misma información, manifestó que realizó diferentes gestiones con SEFIN y que ninguna información le fue proporcionada para realizar sus funciones.

### **Imposibilidad de procesar conductas penales derivadas de la gestión gubernamental en el Estado de Coahuila:**

1.-El Poder Ejecutivo se encuentra actualmente con el priista Miguel Ángel Riquelme, que como candidato a la gubernatura firmó públicamente por escrito, el compromiso entre varios, de llevar a cabo gestiones para esclarecer el origen y destino de la mega deuda de Coahuila y castigo a los responsables; a la fecha ignora desvergonzadamente sus compromisos firmados, ante reclamos de organismos ciudadanos.

2.-El Poder Legislativo actual, originalmente con una mayoría simple de partidos de oposición ante la coalición priista, cambia de naturaleza de mayoría a minoría, al ser cohechados una diputada de Morena acusada de traición por sus propios compañeros de partido y un diputado del partido estatal: Unión Democrática de Coahuila (UDC) que se declara independiente, en las mismas condiciones, y que sistemáticamente votan en favor de la coalición priista, rompiendo la mayoría simple original.

3.-El Poder Judicial compuesto totalmente por magistrados y jueces nombrados por las administraciones de Humberto y Rubén Moreira carentes de toda autonomía, independencia y profesionalismo y actuando con un servilismo, a quien los colocó en sus puestos, en sus determinaciones judiciales.

**Alternativa viable:**

Es la opinión de Coahuila Observa A.C. que los únicos probables caminos factibles para esclarecer responsabilidades derivadas de la contratación de esta mega deuda del Estado de Coahuila es a través de la configuración de los delitos de carácter federal: la delincuencia organizada y el lavado de dinero que definitivamente forman parte de los mecanismos utilizados en la contratación y desvió de recursos públicos contratados.

Es por esto, que nos hemos permitido proporcionarle 8 denuncias penales presentadas por la Auditoria Superior del Estado de Coahuila con el propósito de lograr el apoyo del organismo de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, para profundizar y castigar, este caso totalmente desproporcionado de corrupción e impunidad. Cabe hacer notar que las citadas denuncias penales no incluyen, los Anexos que forman partes de ellas, por la renuencia de la propia Auditoria a presentarlas, interponiendo unas controversias constitucionales, ante el Tribunal Superior del Estado de Coahuila, aun en trámite. Es importante mencionar que estas denuncias penales contienen información de de cuentas bancarias utilizadas, en esas transacciones.

**Información limitada disponible:**

Se proporciona un instrumento digital, una memoria USB conteniendo los 8 archivos de las denuncias penales, y el texto de la presente carta:

1.- 4 Denuncias Penales, presentadas contra funcionarios de poder ejecutivo estatal, y amparadas con el nombre de PODER EJECUTIVO I, II, 2, y sin número.

2.- 4 Denuncias Penales presentadas contra funcionarios de PIDECO, Promotora para el Desarrollo Económico de Coahuila, organismo paraestatal, y amparadas bajo el nombre de PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA I, II, III, y sin número.

Estando a sus órdenes para aclarar y ampliar el contenido de la presente información, nos repetimos Atentamente,

---

**Coahuila Observa A.C.**